Año II. · Martes 30 de Enero de 1872. Núm. 173.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE MARTIN DE HERRERA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 22 de Enero de 1872.

(Continuacion.)

Continuando en el uso de la palabra el señor presidente del Consejo de ministros, (Sagasta) dijo:

Y ya que por incidencia, señores diputados, he hablado del ejército, no quiero perder la ocasion de decir dos palabras tambien de la fuerza ciudadana, de los voluntarios de la libertad.

La fuerza ciudadana, señores diputados, los voluntarios de la libertad, pueden ser una de las bases más firmes de la libertad, y del órden. Lo han sido, en efecto, hasta aquí los voluntarios de Madrid y los de otros puntos de España, y tengo mucho gusto en reconocerlo así y en manifestarles por ellos profunda gratitud en nombre del Gobierno y en nombre del país. Pero para que sigan prestando tan insignes servicios, conviene que la fuerza ciudadana, como institucion armada, no pertenezca á partido alguno. Los voluntarios de la libertad, como fuerza armada, no pueden ser ni progresistas, ni radicales, conservadores, ni apellidarse con ninguno de los nombres en que desgraciadamente aquí estamos divididos.

Oigo decir que se va á desarmar á la milicia ciudadana. Con esos y con otros medios han querido desprestigiar á los Gobiernos sus contrarios: procurando divorciar á los elementos de que el país dispone para la conservacion de la libertad y para la conservacion del órden. Ya sabe la fuerza ciudadana que el Gobierno, lejos de intentar desarmarla, la protegerá y la atenderá con solicitud y con deferencia, si cumple, como yo espero, con su patriótica mision.

Quiere el Gabinete, por fin, que los derechos consignados en la Constitucion sean por todos respetados; pero que tambien sean por todos cumplidos los deberes que la misma Constitucion impone; que no sea á nadie permitido traspasar los límites con que aquellos derechos están en la ley fundamental garantidos.

Haga enhorabuena el ciudadano uso de sus derechos; pero el Gobierno no debe en ningun caso prescindir de las armas que la misma ley fundamental le concede para impedir, y en todo caso reprimir, el abuso en el ejercicio de aquellos derechos.

Respecto á la cuestion económica ofreció que el Gobierno hablaria con toda franqueza, y leyó un estado de las operaciones que el ministerio ha hecho en los tres últimos meses, añadiendo que estaba dispuesto á obtener la nivelacion de los presupuestos y que en Junio presentaria un balance general.

Con respecto á la cuestion religiosa, declaró que trataria de conservar las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, sin menoscabo de lo dispuesto en la Constitucion.

Cuestion de Ultramar. No se puede hablar de las provincias de Ultramar sin que venga á la imaginacion inmediatamente la isla de Cuba. Existen aún allí los restos de una vandálica insurreccion que lleva ya más de tres años de existencia, causando en verdad impaciencia justa, pero limitada ya, gracias al valor y sufrimiento de nuestro ejército, á la lealtad y vigilancia de nuestra marina y á la actitud enérgica y decisiva de los voluntaros de Ultramar; de los voluntarios, señores diputados, cuyo desarme he visto con sentimiento pedir por algunos que se llaman españoles y que ocupan el banco del legislador.

Pero circunscrita ya, repito, á algunas gavillas de reveldes, limitadas acaso por completo á un sólo departamento, al departamento Oriental, y aun en este dentro de montañas vírgenes, en cuya espesura únicamente pueden encontrar defensa, el Gobierno tiene la satisfaccion de anunciar á los señores diputados que la insurreccion puede darse ya casi por terminada, y tiene y abriga la ezperanza de que será del todo aniquilada á fines de la campeña de invierno, que con tan buen éxito se está llevando á cabo.

Pero mientras la insurreccion dure, mientras haya un rebelde que grite ¡muera España! el Gobierno no tiene otro pensamiento que salvar la integridad nacional á todo trance y cueste lo que costare; que la España, antes de dejar perder un pedazo de territorio, ha de gastar su último cartucho y derramará su última gota de saugre.

La lucha de Cuba, como todas las luchas fratricidas, ha dado lugar en estos últimos tiempos á sucesos que el Gobierno no puede aprobar, y acerca de los cuales está haciendo la averiguacion necesaria para corregir los males que allí se han hecho en lo que sea posible, y exigir la responsabilidad á aquellos que se hayan hecho de ellos responsables (Bien, bien.) Sucesos semejantes no puedeu encontrar nunca completa disculpa, siquiera sean el resultado de delitos atroces y de actos de ferocidad sin ejemplo.

Y venimos al asunto mas delicado en la cuestion de las Antillas, que es la cuestion de las reformas. En Ultramar, y muy especialmente en Cuba, existen sobre este punto aspiraciones encontradas, ó aspiraciones opuestas; unas reformistas de buena fé; estas por desgracia son las menos; otras reformistas guiadas por la conviccion de que las reformas han de traer al fin y al cabo la separacion de aquellas tierras; estas son las mas, allá; y otras anti-reformistas, muy particularmente en lo que se refiere á la cuestion política. Pero enfrente de estas encontradas opiniones, enfrente de estas opuestas aspiraciones, se ha levantado aquí la opinion que ha prometido y exige innovaciones allá, conformes con el espíritu de la época y en armonía con las instituciones que la nacion se ha dado. Cumplamos, pues, el compromiso que la nacion ha contraido en aquellas provincias que han sabido y saben esperar en paz las determinaciones de los altos poderes del Estado; pero siempre en la forma y medida que exige la conservacion de la integridad nacional, porque allí, señores diputados, allí donde existen enemigos de la unidad nacional, no puede menos de haber ciertas limitaciones, que no pueden existir donde la unidad nacional no cuenta mas que defensores.

En cuanto á Cuba, es inútil que nos ocupemos de reformas sociales y políticas mientras la insurreccion no termine, mientras no se restablezca la calma en el país, mientras no desaparezcan los enconos surgidos en la guerra, mientras no domine en los que han abrigado ideas de separacion, el sentimiento de amor á la nacionalidad. Y mientras este caso llega, y para cuando este caso se presente, el Gobierno se propone mirar aquellas apartadas provincias con la predileccion á que tienen indisputable derecho. Precisamente por hallarse muy separadas de los altos poderes del Estado, merecen mas constante proteccion, merecen mas prolijo cuidado, merecen mas esmerada solicitud; én ninguna parte necesita el Gobierno estar mas inteligentemente y mas honradamente representado, que en aquellas provincias: y si es esto así, si está el Gobierno resuelto á que se haga, si además los empleos de Ultramar no son premio á la ambicion, ni satisfaccion para los descontentos, ni sacrificio impuesto á los ciudadanos mas inteligentes, mas probos, mas modestos, mas justos, las cuestiones graves que allí se presenten se resolverán con facilidad.

Nuestros enemigos quedarán desarmados, nuestros amigos quedarán satisfechos, nuestras provincias de Ultramar bendecirán á nuestra madre pátria, y al grito traidor que hoy sale de la espesura de sus bosques sucederá pronto el eco del grito patriótico levantado en las ciudades, de ¡viva España!

Ya conoce el Congreso lo que es el Gobierno y lo que el Gobierno quiere; ya sabe el Congreso, y mañana sabrá el país, el criterio con que piensa resolver las cuestiones mas graves y que mayores dificultades puedan ofrecer entre nosotros: bueno será tambien que el país sepa que los propósitos de este Gobierno, como los propósitos de cualquier otro que le pueda suceder, serán completamente estériles sin la cohesion sincera, leal, de todos los que estén inspirados por las mismas ideas y solicitados por las mismas tendencias, y sin que los partidos sinceros de la legalidad existente no se presten mútua ayuda para poder emprender con paso seguro y firme la marcha hácia aquellas soluciones que, dentro de la legalidad existente, la ciencia y la experiencia señalan como admisibles.

Si yo no supiera de antemano el mal que aqueja á este país, esas interrupciones me lo desmostrarian. Pues qué, ¿comprendeis un partido, por liberal que sea, que no tenga que ser conservador? ¿Comprendeis un partido que no tenga que conservar? Pues si los partidos tienen que conservar, todos serán conservadores; como todos los conservadores dentro de las instituciones liberales de nuestro país, tendrán que ser liberales.

El país necesita que su situacion económica se normalice, que se resuelvan las altas cuestiones que pueden afectar al crédito público, y que interesan á la integridad del territorio y á la gloria de su bandera.

Cada dia que pasa sin que la situacion económica se normalice, y se resuelvan las cuestiones económicas pendientes, es un nuevo y considerable gravámen que imponemos al país, una nueva herida que abrimos al crédito público: de vosotros, señores diputados, depende: de vosotros, los que estais dentro de la legalidad, depende... (Interrupcion: *El señor*

Diaz Quintero: ¿Hay aquí diputados que están fuera de la legalidad?)

El señor *Vicepresidente* (Martin de Herrera): Orden, señores diputados: continúe V. S., señor ministro.

El señor presidente del *Consejo de Ministros* (Sagasta): ¿Es que el Sr. Diaz Quintero acepta la Constitucion del Estado en todas sus partes y con todas sus consecuencias?

El Sr. *Diaz Quintero:* Para proponer su reforma cuando lo crea conveniente, la aceptó, sí; pero mientras tanto no renuncio á mi derecho de reformarla por los medios que ella misma restablece.

El señor presidente del *Consejo de Ministros* (Sagasta): Tanto mejor: ya sabemos que afortunadamente no hay en esta Cámara ningun señor diputado que esté fuera de la legalidad. Sea enhorabuena, y yo me la doy cumplida: todos estamos dentro de la legalidad existente; todos aceptamos la legalidad existente (Nuevas interrupciones, suscitadas por algunos señores de las minorías republicanas y tradicionalista, y especialmente por el Sr. Diaz Quintero).

(Se continuará.)

GERONA 30 DE ENERO DE 1872.

¿QUE QUIERE EL PAIS?

Al leer las dos últimas sesiones celebradas por el Congreso de Diputados, nos hemos preguntado repetidamente ¿quiere el país estas escenas? ¿es para esto para lo que nombro á sus representantes? Naturalmente la respuesta negativa estaba pendiente de todos los lábios: y si todos convenimos en que no es esto lo que el país ansia ¿que quiere el país?

No por nuestra culpa se encuentra en mal estado la hacienda de nuestra nacion, de muy antiguo viene el mal, y por tanto es costumbre el ver nuestros presupuestos desnivelados, teniendo que apelar al crédito á cada momento para poder atender á las obligaciones del presupuesto de gastos. Consultemos al país sobre esto y nos dirá que en vez de luchas personales, en vez de discusiones sin fruto alguno, quiere que el gobierno y las Córtes discutan unos presupuestos en los cuales los gastos y los ingresos estén nivelados, para quedar de este modo resuelta la cuestion económica.

De momentos antes de estallar la revolucion, que nuestros hermanos están luchando al otro lado de los mares para conservar la mas preciosa de las antillas, que algunos malos hijos quieren separar de la metrópoli. Hoy felizmente parece que con un esfuerzo mas, seria posible terminar esta costosa y sangrienta lucha, y por lo tanto el país que comprende esto desea que las Córtes y el gobierno, prescindiendo de la política personal y atendiendo solamente al bien de la pátria, estudien esta cuestion y despues de un detenido exámen pongan eficaz remedio al mal, acabando de una vez con la lucha, á fin de que Cuba pueda recobrar el lugar que le corresponde en el comercio.

Si como consecuencia de los primeros momentos de efevercencia y al amparo de los principios proclamados por la Revolucion, pudo de venir del estrangero la funesta *Internacional* á predicar principios contrarios á los mas altos y sagrados tanto del órden religioso y civil, como del político y económico; el país desea que llegue ya la hora en que cesen los desastrosos efectos que habian empezado á dejarse sentir, y que se cumpla desde luego el fallo de las Córtes, en el que se declaró á dicha asociacion dentro del Código penal.

Estos son los tres principales puntos donde se halla concentrada la atencion pública, para ver que gobierno será el que los sabrá resolver segun sus deseos, y darle en recompensa el apoyo mas decidido.

He aquí pues los tres puntos sobre los que principalmente debe atender el gobierno, sin descuidar otros muchos de grande importancia tambien, pero que por ser mas constantes no presentan la gravedad de momentos por las circunstancias, de los tres mas arriba enumerados.

Nosotros creemos que el Gobierno actual se encuentra en situacion apropósito para llevarlos acabo, y es mas, esperamos que sabrá hacerlo. Si con las disueltas Córtes, era imposible llevar á cabo nada serio y formal por la exaltacion de los ánimos, ahora en cambio, con las nuevas Córtes será posible tener una mayoría compacta, unida y llena de nobles deseos, que olvidando las luchas personales y mezquinas, porque no las temerá, lleve acabo, la consolidacion del actual órden de cosas, y la resolucion de los tres problemas pendientes.

Por otra parte, el gobierno durante el interregno parlamentario, puede ir preparando los proyectos convenientes para llevar á cabo tan grandes fines sin temor que por una mera cuestion personal tenga que abandonar el lugar que ocupa, lo cual es uno de los mayores males para la gobernacion de los Estados, puesto que los mantiene en una continua interinidad.

He aquí pues espuesto lo que quiere el país, cuales son sus deseos; nosotros creemos que el gobierno actual puede satisfacerlos: es mas creemos que asi lo hará, para lo cual recibirá el apoyo del país.—X.

Desgraciado está *El Canton* de Gerona siempre que se atreve á hacer pronósticos, envidioso sin duda de la fama y prestigio que ha conquistado con los suyos el astrónomo Zaragozano; pero como la ciencia del federal colega es distinta á la que aquel posee, de aquí el que cuando *El Canton* asegura con tiempo tenga la desgracia de ver caer granizo.

En su último número aconsejaba á sus amigos optaran por el retraimiento en la próxima lucha electoral; pero como la suerte le es adversa, el mismo dia en que esto decia acordaban los directores de la orquesta federígrafa el acudir á las urnas para hacer uso de los medios legales con el objeto de llevar á las próximas córtes el mayor número de diputados posible.

Sentimos esta diferencia de criterio tanto mas cuanto que *El Canton* nos ha dicho varias veces que en la Iglesia republicana no hay cismas ni es posible que los haya por que el dogma es uno mismo para todos y está completamente definido.

No tema *El Canton* que la libertad corra peligro; por que encomendada su custodia á los hombres que la reconquistaron en Setiembre de 1868 es imposible pueda verse rodeada de peligros. Bueno es que lamente el colega sus desengaños; comprendemos que su lenguaje responde á la magnitud de su despecho pero tenga calma y consuélese con adversidad ya que sus deseos de rio revuelto no pueden tener la apetecida satisfaccion. Por lo demás nós tiene sin cuidado el que los republicanos de Gerona tomen ó no parte en la eleccion, porque de todos modos se manifestará la impotencia en que se agitan.

A todo cuanto el colega carlista ha dicho estos dias con referencia á lo que sucede en Argelaguer, debemos decir para que se comprenda la imparcialidad de ese diario y de su corresponsal en dicho pueblo que el alcalde no ha tomado medida alguna para poner coto á los abusos que un carlista de aquella localidad comete regando sus tierras con agua que no le pertenece; que el corresponsal del colega que en tiempos del moderantismo ejercia los cargos de estanquero, secretario y cartero, está hoy cesante motivo suficiente para tratar de desacreditar lo que está muy alto para que á el pueda llegar la calumnia de los despechados, y que si el colega carlista tanto se ocupa de los liberales de Argelaguer lo hace impulsado por la ira, puesto que un señor diputado suspenso muy amigo de sus redactores ha perdido la esperaza de poder caciquear gracias á los esfuerzos de aquellos liberales.

Si en vez de calumniar á nuestros amigos se entretuviera el colega en investigar el estado de los presupuestos municipales de años anteriores, podria llenar algunas columnas manifestando numéricamente el desprendimiento con que, en la administracion de aquel pueblo, han obrado sus correligionarios.

Y no decimos mas por hoy.

Los republicanos y los carlistas atacan al Sr. Sagasta del modo inusitado que solo á los escarmentados les es dado atacar.

Recordamos los hechos que han tenido lugar en España desde la revolucion á la fecha y por lo mismo no estrañamos que los enemigos de la libertad y del órden procuren vituperar á quien les enseñó á respetar las leyes. Las diatribas de esos partidarios son la mejor apologia que puede hacerse al Sr. Sagasta porque hay aplausos que denigran é insultos que enaltecen estando en este caso los de los partidarios del niño bobo y de la quisicosa federal.

Leemos lo siguiente en un colega madrileño;

«Ayer regresaron á Madrid los comandantes de voluntarios Sres. Martinez Luna, Muratilla, Martinez Brau y Lois é Ibarra, que han estado en Logroño con objeto de felicitar al ilustre príncipe de Vergara, duque de la Victoria, en nombre de la milicia de esta capital.

Los comisionados vienen altamente satisfechos de las muestras de cariño que les ha dado la milicia de aquel punto, obsequiándoles con un esplendido almuerzo y con una brillante serenata la noche de su llegada.

El pacificador de España recibió á la comision dando un afectuoso abrazo á cada uno de los comisionados, encargándoles que lo trasmitieran á toda la milicia de Madrid, á quien consideraba como uno de los principales baluartes de la libertad.

Despues les expresó con frases sentidas y cariñosas la inmensa satisfaccion que experimentaba en aquellos momentos, sintiendo no poderles hacer una visita en Madrid tan pronto como seria su deseo; pero segun los comisionados, en la primavera próxima será muy fácil que tengamos la satisfaccion de ver entre nosotros al veterano retirado de Logroño. El duque de la Victoria entregó además á cada uno de los comisionados un precioso retrato suyo en traje de capitan general, con su firma y dedicatoria, y otros para el comandante general Sr. Galdo y para el presidente del Consejo, Sr. Sagasta.

La despedida ha sido entusiasta; el pueblo entero de Logroño acompañó á los comandantes de Madrid hasta la estacion, donde se hallaba el duque de la Victoria, aclamando á la milicia de la capital de la monarquía, al rey, á la libertad, al Gobierno, entre tanto que las músicas de la poblacion tocaban himnos patrióticos.

Seccion oficial.

La «Gaceta» de hoy inserta un decreto por el cual se hace estensivo á todas las clases de la armada el decreto de 1.° de Setiembre del año último, espedido por el ministerio de la Guerra, concediendo indulto á los jefes, oficiales y tropa del ejército que sin la competente licencia hubiesen contraido matrimonio; quedando obligadas las indicadas clases de la armada á impetrar esta gracia desde la fecha de este decreto y dentro del término de cuatro meses los que residan en la Península, seis los de las Antillas y ocho los de Filipinas.

GACETILLA GENERAL.

—En vista de la estraordinaria animacion que

reinó en el baile de máscaras que tuvo lugar el sabado último en el salon del Odeon, y deseosos los abonados de pasar la noche del Jueves proximo gozando como en la del sábado sabemos le han pedido á la empresa que en dicha noche dé un baile fuera de abono contando con la suscricion de todos ellos.

Creemos muy justa la peticion de los abonados y no dudamos de que la empresa se apresurará á complacerles.

—El gacetillero de *La Tertulia* dice que nuestro director no sabe escribir versos; el sabio gacetillero podia haberse ahorrado de tocar el violon en esta ocacion puesto que, ademas de constarle al Sr. Ruiz y Blanch que ni ha sido ni es ni puede ser poeta, así lo ha confesado en cuantas ocasiones á creido oportuno.

Tambien dice ó quiere decir que D. Pedro Antonio Torres no es tan buen poeta como él, á lo cual contestamos que si el Sr. Torres se convenciera de que sus poesias tuvieran el mérito de las del gacetillero de *La Tertulia*, no solo devolveria los premios que conquistó en los certámenes poéticos, sino que romperia la pluma avergonzado de su ineptitud.

Que le devuelvan al sabio gacetillero sus apuntadores el dinero que le habrán exigido por la copia de los versos y no se fie de ciertos amigos que con tal de satisfacer su egoismo son capaces de vender sus almas al diablo.

Como la importancia del gacetillero la medimos por la de sus trabajos literarios nos creemos dispensados de contestar á lo que dice sobre calamares. Se ha empeñado este señor en ser sábio, y tememos que algun dia dé de cabeza contra el pilon de la fuente monumental de la puerta del Sol.

Por lo demás damos las gracias á *El Cañon* por habernos hecho conocer un trabajo que no habíamos leido lo cual persuadirá á su director de la verdad de lo que en una conversacion particular le dijo el nuestro.

—Por haber recibido con retraso *El Ultimo Figurin*, no pudimos el domingo publicar La Revista de Modas.

Lo haremos mañana.

—Oportunamente publicaremos los párrafos de algunos sermones que en la iglesia del Cármen se han predicado estos dias para que nuestros lectores se persuadan de la ilustracion y elocuencia que caracterizan á ciertos oradores sagrados.

—Ayer entró en esta capital la fuerza de infanteria que viene á cubrir la guarnicion sustituyendo á la que hace cuatro dias marchó á Figueras.

—Ocurre frecuentemente, al encender un fósforo, el lastimarse la punta del dedo, quemadura que da un vivo dolor, y que á veces envenenada la pequeña llaga que produce, ha dado lugar á desgracias lamentables. Pero segun dice el *Semaphore* de Marsella, la ciencia acaba de encontrar el medio de neutralizar la pequeña cantidad de fósforo que queda en la parte lisiada, aplicando á la misma agua de sal, ó sea el «cloruro sódium.»

Basta, pues, cuando uno experimente la quemadura de un fósforo, sumergir los dedos en el agua salada para evitar, inmediatamente, todo peligo y el dolor.

No puede ser mas fácil el remedio.

Correo de Madrid.

A los centros hispano-ultramarinos formados en Cádiz y Málaga seguirá en breve otro en la ciudad de Córdoba, que no podia mostrarse inferior en ideas y levantados propósitos á sus hermanas las otras ciudades de Andalucía.

Para la formacion del centro de Córdoba tuvo lugar la noche del 13 del presente mes una reunion en la que se acordó lo mas conducente para llevar á cabo el patriótico propósito.

—Dice un colega que ya está firmado el decreto nombrado representante de España en Washington al Sr. Polo.

—A pesar de cuanto aseguran algunos periódicos, es de creer que por ahora continúe el ministerio tal como se halla constituido.

Y si el mal estado del Sr. Gaminde se prolongara demasiado, fuera posible entonces se le designara sucesor en la cartera de Guerra, siendo por lo tanto prematuro cuanto viene manifestándose sobre el particular.

—Parece que han presentado sus dimisiones los consejeros de Estado Sres. Labrador, Lasala y España.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Martina virgen y mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Pedro Nolasco fraile.

Correo extrangero.

Una de las cosas que deben preocupar mucho la atencion es el aumento de poblacion en todos los pueblos, segun manifiestan los datos estadísticos. Como ejemplo puede decirse que segun la verificada últimamente en Roma, hay allí 240.000 habitantes; esto es, 25.000 almas mas que las que acusaba la última que hizo el gobierno pontificio.

—La viuda del eminente compositor Rossini ha demandado civilmente al íntimo amigo que fué de su marido. M. Michote, á quien reclama 50.000 francos de daños y perjuicios por haber dado á conocer en varios salones algunas obras póstumas de aquel, que ella le habia entregado para corregir la letra de algunas piezas, á fin de que se adoptasen mejor á la música.

—El cólera se ha presentado en Rouschouk (Danubio), isla de Cérigo (Mediterráneo) y Canfida (Arabia). Por esta razon se declaran hoy súcias las procedencias de dichos puntos en los puertos españoles.

ULTIMA HORA.

Madrid 26.

Ha sido admitida la dimision que presentó el general Sr. Primo de Rivera.—Los radicales Sres. Moret y Duque de Veragua no aprueban la conducta de sus amigos y se disponen á declararse ministeriales.—Ayer fueron denunciados los periódicos *La Discusion* y *El Universal*.—Se asegura que en las próximas elecciones lucharán juntos republicanos, carlistas y radicales contra el gobierno; no faltan radicales que, antes de consentir esa coalicion, opinan por el retraimiento.—Varios nobles han reconocido á la dinastia de D. Amadeo I. —Es falso que se pretenda nombrar nuevo ministro de la Guerra.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 30 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

El Divorcio

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

— 20 —

Si de ella ir pretendo en pos,
la distancia me intimida
que hay desde el mar de la vida
al trono de Dios.

Mas cansado de vogar
mis sinsabores se templan,
al ver cómo se contemplan
el cielo y la mar.

VI.

Enero ni una rosa
al prado envia
porque el Señor las puso
en tus mejillas.
Por eso anhelo
de ese jardin de amores
ser jardinero.

— 21 —

VII.

Un ciego.

Cuando yo canto, en tropel
acude la humanidad,
que para gozar son buenos
todos los hijos de Adan.

Un poeta.

Para el que de amores vive
minutos las horas son,
y es que á presenciar acuden
cómo se vive de amor.

Un ciego.

Cuando una limosna imploro
nadie alivia mi pesar,
que con un—Dios le remedie—
me paga la humanidad.

— 24 —

—¿Te irás?
—Cuando la batalla
comience, aunque no te cuadre,
que ante el honor, amor calla.
—Antes dame esa medalla
que puso al cuello tu madre.

—Desde el dia en que nací
conmigo, Inés, la llevé;
y la Vírgen que hay aquí
sospecho que si te ve,
se enamorará de tí.

—De mí no te compadeces...
—¿Quieres la medalla? Sea.
—Mi idolatría mereces;

SECCION DE ANUNCIOS.

— 23 —

IX.

—¡Ay!
—Vuestro jemir me aterra
y llamar quiero al doctor.
—No vayais, porque se cierra
la honda herida de la guerra
y se abre la del amor.

—¿Curado estás?
—Dejo el lecho
sin que mi dolencia acabe,
que en tú hospitalario techo
sentí otra herida en el pecho
que no se cura.
—¡Quién sabe!

— 22 —

Un poeta.

Para el que jimiendo vive
siglos los instantes son,
y es que las horas se niegan
á presenciar el dolor.

VIII.

A tu padre, falsa niña,
que vende ricas alhajas,
le dije ayer que en su tienda
tú solamente faltabas.
Y el anciano murmuró,
con una sonrisa amarga:
—En la tienda de un platero
no puede haber joyas falsas.—

19

Al ver mis ojos brillar
por vez primera la luna,
mi madre meció mi cuna
con este cantar:

—Cuando te falte mi amor
no sienta tu pecho pena,
que á la madre honrada y buena
la aguarda el Señor.

Empieza el mar á cruzar
de la vida, que aunque lejos
del cielo, son dos espejos
el cielo y la mar.—

SUPLEMENTO A LA LUCHA.

EL GOBERNADOR Y LA DIPUTACION.

Nos imponemos el deber de contestar el Suplemento de *El Canton de Gerona* del 19 del corriente. En él se cita al Sr. Gobernador de la provincia D. Pedro A. Torres ante el tribunal de la opinion pública y es necesario que, antes de fallar tan augusto tribunal, oiga á las dos partes.

Hasta ahora no ha oido mas que á los enemigos del Gobernador que en distintas ocasiones le han atacado de una manera mas ruda en la forma que en el fondo; nosotros con la templanza hija de la educacion y con el estilo propio del que no quiere que la prensa se emplee en la difamacion y en la injuria, comparecemos hoy ante la pública opinion para que nos oiga. Tarde es: pero, si antes no hemos contestado á los periódicos y hojas volantes que para estraviarla se han publicado, era porque casi siempre, al par del ataque, se hacia la defensa de la primera autoridad de la provincia: que nunca se enaltece tanto al que sin razon se le injuria, que cuando las ofensas que se le infieren son mas viles y miserables.

Mas hoy que el Suplemento de *El Canton* que nos proponemos contestar parece la última piedra arrojada del campo enemigo, fuerza es que, aun sin habernos herido, rechacemos la mano aleve que nos la ha lanzado.

Dice el Suplemento de *El Canton* que el Delegado del Gobierno en esta provincia suspendió á la Comision provincial. Está en un error. El Delegado del Gobierno comunicó la suspension acordada por éste. El Gobernador, sin el mandato ó sin la autorizacion, cuando menos, de la superioridad, no hubiera llevado á cabo una resolucion para la que las leyes no le facultan.

Eco de la opinion pública se llama el Suplemento de *El Canton* y dice que los Diputados provinciales han sido objeto constante de los mas injustificados agravios por parte del Señor Gobernador.

Nunca ni en ningun caso ha inferido el Sr. Gobernador agravio alguno á los Diputados provinciales; nunca ni en ningun caso ha dejado de considerarles pública y privadamente como se merecian por el cargo y la consideracion de que gozaban; dígase, al contrario, que la Diputacion Provincial ha tenido siempre el formal empeño de rebajar su dignidad; recuérdese sinó la farsa ridícula llevada á cabo en el salon de sesiones en que, ante un público que veia con desagrado los ataques atentatorios al respeto y á la consideracion que á la autoridad se debe, autorizaba la Diputacion á la Comision provincial para llevar al Gobernador á los tribunales, como si necesitase de autorizacion tratándose de un asunto en que la Comision provincial era la que se consideraba agraviada y de antemano se sabia que no habia de hacerse uso de ella. En efecto, han trascurrido ocho méses y el Gobernador no ha sido llevado á los tribunales; no era necesario: bastaba con inferirle la ofensa de la amenaza y dejar en unos la duda de si el Gobernador habia faltado, en otros la conviccion de un próximo arrepentimiento y en todos la honda pena de ver un cuerpo provincial guiado por la pasion, olvidando altísimas consideraciones, llevar á cabo un acto en que el principio rayaba en la temeridad para que el fin tocase en lo ridículo.

Que el Gobernador ha tratado como enemigos á los Diputados cuya integridad, celo é inteligencia ha reconocido la provincia...! Y *¿cómo no?* ¿Sabe el que esto ha escrito alguna muestra de amistad ó deferencia al Sr. Gobernador por parte de la Diputaaion provincial? Nosotros no recordamos mas que comunicaciones escritas con un lenguaje impropio del asunto que las motivaba; nosotros no recordamos mas que la negativa poco cortés de acompañarle á recibir á S. M. al límite de la provincia, cuando todas las Diputaciones provinciales lo hacian; nosotros no recordamos mas que las ideas de la Diputacion provincial vertidas en *El Canton* y en *El Norte* escritos por Diputados provinciales y que últimamente han llegado á hacer objeto de burla y de irrision, palabras vertidas en el sagrado de la confianza.

Y si á las relaciones de entrambas autoridades administrativas nos referimos, justo es que consignemos que, no por oponerse el Gobernador á un acuerdo de la Diputacion, la considera como enemiga; en la distinta apreciacion de los asuntos interviene la superioridad á quien toca resolver y que nunca resuelve por el criterio de la enemistad sino por el criterio de la justicia, que se reconoce despues sin vanagloria por el vencedor y sin humillacion por el vencido, cuando llena la cortesía política la distancia de opiniones que puede separar al Delegado del Gobierno de la representante de la provincia.

Si el país ha reconocido el constante deseo de la Diputacion de reducir en lo posible los impuestos, nadie podrá decir que el Gobernador haya tratado de aumentarlos; si la Diputacion ha querido fomentar todos los elementos de intereses morales y materiales, siempre habrá sido con beneplácito del Gobernador; si la Diputacion ha tratado de impulsar el desarrollo de los medios de instruccion, de ello ha dado el Gobernador mayores pruebas, y si ni un solo dia ha olvidado el Cuerpo Provincial los sacrificios y servicios que reclaman la caridad pública, las mas de las veces ha obrado á impulsos de la primera autoridad de la provincia.

Dice el Suplemento del *Canton* que la Diputacion provincial no ha logrado el apoyo imparcial de quien debia esperar decidida y eficaz proteccion y que se equivoca el que crea que el Delegado del Gobierno ha visto con satisfaccion lo que haya podido hacer de bueno la Diputacion Provincial.

Veámoslo.

Se ha reducido—dice—el impuesto provincial. Efectivamente; recordamos entre otras cosas que se ha suprimido la Direccion de Caminos Vecinales y que ahora el propietario tiene el consuelo de seguir pagando los impuestos provinciales, por mas que no le faciliten los medios de comunicacion tan necesarios á la agricultura y al comercio. Por lo demás, no sabemos ni nadie podrá decir, sin faltar á sabiendas á la verdad, que el Gobernador, que por las actuales leyes ni siquiera es ordenador de pagos de la Diputacion Provincial, se haya opuesto á las economías que ha realizado.

Se han destinado crecidas cantidades para mejorar los caminos vecinales—Algunas, no muchas, gracias á que el Sr. Gobernador, en su constante propósito de *agraviar* á la Diputacion Provincial, consiguió del Gobierno que le entregase una suma bastante considerable.

Se ha regularizado la administracion municipal—¿En dónde? ¿Cómo? ¿En Figueras tal vez? Ya le diremos dentro poco al *Canton de Gerona* como se consigue esto.

Se han prestado á las primeras indicaciones eficaces socorros á los pueblos afligidos por enfermedades epidémicas—Es verdad: cuando el Sr. Gobernador ha hecho esas indicaciones, la Comision Provincial ha destinado de *fondos provinciales* alguna cantidad para ausiliar á los enfermos, mientras la primera autoridad de la provincia, yendo á visitar personalmente á los atacados de una enfermedad terrible en San Pedro Pescador, les ausiliaba con fondos de su bolsillo particular. Conste que ningun Diputado Provincial, ni siquiera el que representaba á aquel pueblo, fué á visitarlo para conocer de cerca sus necesidades.

Se ha apoyado con recursos efectivos el renacimiento de la antigua Universidad de Gerona—Cierto: con gran satisfaccion del Sr. Gobernador se ha apoyado con recursos *efectivos de los fondos provinciales*, el renacimiento de aquel Centro de Instruccion.

Se ha alentado á los artistas interesándose la Diputacion en las exposiciones que se realizaron.—Tambien es verdad: *de fondos provinciales* se pagaron acciones de la última exposicion artística. El Sr. Gobernador pagó las suyas de su bolsillo particular.

En fin, se han hecho otras varias cosas que, las mas de ellas, no solamente han sido del beneplácito del Sr. Gobernador, sinó que se ha interesado vivamente por su consecucion; díganlo sinó los informes dirigidos á la superioridad en los asuntos de la terminacion del ferro-carril á Francia y en la concesion de líneas telegráficas.

Retamos á que se nos pruebe lo contrario. Hemos acudido al tribunal de la opinion pública y ante esta exigimos, no en términos vagos, sino concretos, que se estienda la acusacion; entretanto vamos á hacernos cargo de algunos que, mas ó menos verídicamente, se estampan en el Suplemento del Canton.

1.er cargo. El Gobernador no ha cumplimentado un acuerdo de la Diputacion provincial, en virtud del cual debia procederse á nuevas elecciones en el distrito de Puigcerdá.—Es cierto. La Diputacion anuló el acta del Diputado provincial electo D. Leandro Pons. Este señor por no estar avecindado en la provincia de Gerona, no era elegible; y sabido es que, segun la Ley, los votos que se emiten en favor de un incapacitado no tienen valor alguno. Lo justo era que se proclamase Diputado á Don Jaime Font que era el candidato que obtuvo mayor número de votos despues del incapacitado. Por esto el Sr. Gobernador suspendió el acuerdo, remitió los antecedentes á la Audiencia del Territorio y dispondrá á su tiempo, nuevas elecciones, si el fallo de los tribunales así lo ordena; de lo contrario, el Sr. Font tomará asiento en la Diputacion provincial.

2.º cargo. El Sr. Gobernador se negó á otorgar los poderes correspondientes á un Letrado y á un Procurador que debian representar á la Diputacion ante la Audiencia del Territorio, en la cuestion suscitada por el Sr. D. Francisco de P. Franqueza por habérsele excluido de formar parte de la Diputacion, despues de proclamado Diputado por la junta de escrutinio, y por haberse admitido como Diputado, en su lugar, á D. Buenaventura de Ciurana.—Es cierto. Pasemos por alto que si la Diputacion Provincial fué citada por la Audiencia, era en virtud de haber acordado tomar parte en una cuestion en la que debia haber permanecido con estricta neutralidad. Las Diputaciones provinciales no deben mostrar preferencia en favor de los candidatos; esto quebranta el principio de justicia que en todos sus actos debe resplandecer y es poner á servicio de un particular la fuerza moral de una Corporacion que debe ser desapasionada y justa. Si el Gobernador se negó á firmar los poderes, fué porque, habiendo suspendido el acuerdo de la Diputacion en que escluia al Sr. Franqueza de la Corporacion provincial, consideraba ilógico que fuera á otorgar poderes para representar en la Audiencia lo contrario de lo que él sostenia en el Gobierno civil. Conste, sin embargo, que el Sr. Gobernador dijo en comunicacion á la Comision provincial, que firmase los poderes el Presidente de la Diputacion y que, en caso de no admitirlos la Audiencia, despues de hacerse cargo de la última de las razones espuestas, los firmaria él. La Diputacion provincial *deferente siempre* á la primera autoridad de la provincia, no llevó á cabo esta proposicion que podia orillar todo género de dificultades.

3.er cargo. Hay cuatro distritos sin representacion—¿Tiene de ello la culpa el Sr. Gobernador? Por lo demás ya no son mas que tres, puesto que contra el parecer de la Diputacion la Audiencia ha declarado Diputado al Sr. Roger y Vidal; y así que la Diputacion declare la vacante del distrito de Massanet de la Selva, se procederá á nuevas elecciones y ya no serán mas que dos.

4.º cargo. La Diputacion no sabe que ha sucedido respecto á un espediente de Palafurgell cuya historia cuenta á su manera el Suplemento de *El Canton*. Nosotros se lo diremos, ya que él pretende ignorarlo. En la tramitacion seguida no ha faltado en lo mas mínimo el Gobernador de la provincia que remitió el espediente á la Superioridad porque esta lo reclamó; y segun tenemos entendido, lo ha fallado en vista de los antecedentes. Conste que el Gobernador no ha suspendido la resolucion de la Diputacion en este asunto, por mas que el Suplemento de *El Canton* pretenda hacer creer lo contrario.

5.º cargo. El Gobernador de la provincia dió la razon al Alcalde de Amer en una cuestion habida con la Comision provincial, dejando así de sostener el prestigio del Superior gerárquico.—Es cierto: pero redundó en prestigio de la justicia, superior gerárquico de la Comision provincial. Se mandaba al Alcalde de Amer una cosa contraria á la Ley y este se negó á obedecerla. No fué, pues, el Gobernador de la provincia el que dió la razon al Alcalde; se la dió la ley.

6.º cargo. El Sr. Gobernador se negó á otorgar poderes á D. Luis de Trelles nombrado por la Diputacion, para que acudiera ante el Tribunal Supremo á impugnar una Real órden.—Es cierto. Y tenemos la seguridad de que el Sr. Gobernador se negará cien veces, si es preciso, á otorgar poderes encaminados á impugnar una Real disposicion. El Gobernador de la provincia obedece y acata al rey; si la Diputacion provincial no quiere hacerlo, peor para ella. Por este motivo, se ha elevado un recurso á la Audiencia del Territorio para que, en su rectitud, exija responsabilidad al Gobernador. Responsabilidad...! ¿De qué? ¿De obedecer y acatar las Reales órdenes, aun á despecho de los Diputados provinciales suspensos por no obedecerlas ni acatarlas?

7.º cargo. El Gobernador no ha ejecutado un acuerdo de la Diputacion Provincial en virtud del que se nombraba al Doctor Don Francisco Canals, vocal de la Junta de instruccion pública.—Sabemos positivamente que el Gobernador ha ejecutado ese acuerdo; si el Sr. Canals no ha tomado posesion de su cargo no es culpa del Sr. Gobernador. ¿Se ha presentado el interesado á reclamarlo y se le ha negado la posesion? Nosotros tenemos entendido que está en su derecho el hacerlo y tenemos la seguridad de que el Gobernador no ha de negárselo.

8.º cargo. Se han perdido unas comunicaciones dirigidas al pueblo de La Escala. Suponemos que esto no será culpa del Gobernador, pues en todo caso la falta habrá consistido en un accidente natural que puede subsanar la Administracion de correos.

Estos son los cargos y estas son las defensas. Que juzgue la opinion pública; no, que no juzgue. Resta todavía decir á tan augusto tribunal que la Diputacion Provincial ha oido á un Diputado en medio de una sesion pública las siguientes palabras:

«Yo no sé como perdemos el tiempo discutiendo acerca este asunto, si la cuestion son votos y nosotros (refiriéndose á una fraccion) tenemos mas.»

Que juzgue ahora.

No en forma de cargos, sino como recuerdo de algunos asuntos pendientes del fallo de la Superioridad unos, fallados otros, registra el Suplemento del *Canton* otros hechos.—Aguardemos la resolucion de aquellos, como hemos aguardado la de estos, en la seguridad de que el Gobernador de la Provincia cumplirá con lo que la Superioridad resuelva.

Termina *El Canton* su suplemento diciendo que el dia de la Justicia no está lejos: nosotros creemos que ya brilla. Veintidos Diputados Provinciales suspensos, la opinion pública satisfecha, el Gobierno haciendo sentir el peso de su justa severidad, son el mejor testimonio de su aparicion.

Como indispensable corolario de los cargos infundados que se hacen al Sr. Gobernador de la provincia en el Suplemento de *El Canton*, termina éste llamando *Patriotas* á los Diputados provinciales que, en uso de su indisputable derecho y en cumplimiento de uno de sus mas sagrados deberes, se presentaron á formar interinamente parte de la Diputacion provincial cuya mayoría se halla suspensa.

Sí; son Patriotas mal que les pese á todos los que simpatizan con lo espuesto en el Suplemento de *El Canton*: porque *patriota*, en este asunto, significa interesarse en favor de la administracion provincial; cumplir con el deber de todo buen ciudadano, cuando es llamado por la Ley á desempeñar un destino que no en provecho propio, sino en el provecho general redunda; tener á su cargo, en depósito, como si dijéramos, la alta investidura de Diputado provincial, hasta tanto que los tribunales resuelvan si su propietario puede volver á ejercerla; hacer un patriótico servicio para que no continuen paralizados por mas tiempo los servicios encomendados al Cuerpo provincial y hoy desatendidos por el poco patriotismo de algunos, que anteponen su orgullo á los intereses de la provincia; y venir á ocupar un puesto que de derecho les corresponde sin que les arredren las amenazas, las injurias, las miserables ofensas que les han inferido los que, solo en armas de esta naturaleza han encontrado fuerza bastante para sostenerse, siquiera sea momentáneamente, en brazos de la opinion pública.

Esto significa en estos momentos la palabra *Patriota* que el Suplemento de *El Canton*, periódico *republicano-federal* ha lanzado contra la honrada conducta de los que, investidos un tiempo con el cargo de Diputado provincial, hoy deben el merecer la confianza del Rey y el hallarse dentro las condiciones que la Ley determina, al recto cumplimiento de su deber durante el ejercicio de sus funciones.

El Suplemento de *El Canton* felicita á la provincia porque no tiene Diputacion provincial. Nosotros tambien la felicitamos, porque, apesar de los esfuerzos de algunos que todo lo sacrifican á su intransigencia política, el Sr. Gobernador ha sabido atender á los servicios provinciales mas urgentes, como son los relacionados con la Beneficencia, ordenando que se entregase á sus encargados una suma considerable.

Hemos contestado á cuanto dice el Suplemento de *El Canton*. Que falle la opinion pública y no se olvide, al pronunciar su fallo, que el Diputado provincial señor Albert dijo en la Diputacion lo contrario á lo que manifiesta el Suplemento del periódico federal.

Gerona 27 de Enero de 1872.